

El Colegio Nacional de Ópticos de Chile AG a la Opinión Pública

Información complementaria a la inserción publicada el día 2 de abril de 2008 en el diario El Mercurio de Santiago.

Con fecha 22 de Marzo de 2008, el Consejo Regional Santiago del Colegio Médico de Chile AG se refirió en términos inadecuados a la iniciativa parlamentaria representada por todos los sectores políticos del país para legislar con el objeto de permitir la existencia de la profesión de optómetra en Chile.

Para entender la necesidad de legislar sobre la optometría es necesario tener presente lo siguiente:

- 1) **La Optometría** es una profesión con más de 100 años de trayectoria, reconocida por la OMS, independiente, no médica, considerada como una profesión sanitaria encargada del cuidado y protección de la Salud Visual.
- 2) **El Optómetra** es un profesional **idóneo** que desarrolla acciones dirigidas a la prevención, detección, evaluación y tratamiento de las alteraciones de la función visual. Realiza exámenes visuales y oculares, resolviendo las alteraciones visuales y derivando al oftalmólogo cuando al realizar el examen, detecta una enfermedad ocular.
- 3) **La formación del Optómetra requiere 5 años de estudios universitarios** y comprende entre otras: Ciencias básicas, óptica biológica y visual, estructura ocular, fisiología sistémica y ocular, fisiopatología, patología ocular, farmacología, óptica fisiológica, óptica de los lentes, refracción, ortóptica, pleóptica, práctica clínica e internado.
- 4) **Los vicios de refracción no son enfermedades.** La Miopía, Hipermetropía, Astigmatismo y Presbicia son defectos de refracción del ojo, se trata de un problema físico-óptico que afecta la formación de imágenes nítidas en la retina. Se solucionan interviniendo la luz antes que entre al ojo mediante el uso de lentes ópticos.
Poseer un vicio de refracción sin ser compensado o solucionado, afecta la capacidad visual de la persona, que según su grado puede incapacitarla severamente. Aproximadamente 2.800.000 chilenos deberían usar lentes y no los tienen.
- 5) **Escasez de Profesionales.** La insuficiente cantidad de profesionales de la Salud Visual se puede verificar de varias maneras:
 - a. **Comparación con otros países**, cifras de algunos países cada 10.000 habitantes, se incluyen oftalmólogos y optómetras:
 - Estados Unidos 2,02 profesionales.
 - Canadá 1,90 profesionales.
 - España 3,96 profesionales.
 - Inglaterra 2,01 profesionales.
 - Chile 0,45 profesionales.Como se puede observar, en los países desarrollados **hay entre 5 y 9 veces más profesionales de la salud visual** con capacidad de resolución, que en Chile.

b. Estudios del Ministerio de Salud de Chile:

- Informe “**Regulación de Recursos Humanos de Salud en Chile**” del año 2000. En las páginas 59 y 111 se menciona a los oftalmólogos como especialidad en falencia (faltan profesionales).
- Informe “**Gestionando en Red ...**” de noviembre de 2001. En la introducción (página 10), la entonces Ministra de Salud y actual Presidente de la República, SE. Dra. Michelle Bachelet J. señala que “... lo tradicional, lo que todos sabemos que falta en el sector público, especialistas tales como oftalmólogos ...”
- **Plan de Acceso Universal con Garantías Explícitas (AUGE). Tomo I: Descripción de la propuesta Técnica.** Junio 2002. En las siguientes páginas se hace referencia a la escasez existente:

Página 88:

- “Vicios de refracción – La disponibilidad de oftalmólogos es limitada en el país”.
- “Retinopatía Diabética – Se encuentra limitada por la disponibilidad de Oftalmólogos y equipamiento para fotocoagulación”.

Página 89:

- “Trauma ocular – La disponibilidad de atención Oftalmológica de urgencia es restringida o nula en el país”
- “Retinopatía del prematuro – Se encuentra limitada por la disponibilidad de Oftalmólogos y equipamiento para fotocoagulación”

Página 90:

- “Desprendimiento de Retina – La disponibilidad de Oftalmólogos es limitada en el país”.

- “**Cuenta Pública 2003 Ministerio de Salud**”. Página 48, reconoce que más del 70% de la lista de espera es por vicios de refracción, postergados para priorizar la patología oftalmológica.

c. Impacto que genera sobre la población el déficit de oftalmólogos:

- Población con **Ceguera evitable:**

Grupos SE	Situación con Acceso igualitario			Efecto de la falta de acceso	Situación con Acceso igualitario		
	Habitantes	Ciegos %	%		Habitantes	Habitantes	Habitantes
ABC1	491,346	1.10	1.10	0.00	5,405	5,405	0
C2C3	3,155,534	1.20	1.10	-0.10	37,866	34,711	3,156
D	5,688,696	2.40	1.10	-1.30	136,529	62,576	73,953
E	1,583,226	6.50	1.10	-5.40	102,910	17,415	85,494
Total:	10,918,803			Total:	282,710	120,107	162,603

Fuente: Análisis de la encuesta Nacional de Salud de 2003.

Al revisar los resultados de la encuesta de Salud, realizada por el Ministerio de Salud el año 2003, se concluye que a medida que la población disminuye su nivel socioeconómico, se incrementa la tasa de ceguera. La explicación para esta situación es que los grupos socioeconómicos D y E tienen poco acceso a salud visual en relación a los grupos ABC1 y C2C3.

Si todos tuvieran el mismo acceso a salud visual, todos tendrían la misma tasa de ceguera (1,1%), por lo que se puede cuantificar el efecto que tiene la falta de acceso a Salud Visual en la cantidad de ciegos.

Se concluye entonces que hay más de **160.000 ciegos que no deberían estarlo.**

- Población con **Disminución severa evitable de la capacidad visual:**
Haciendo el mismo análisis al caso de ceguera se concluye que del total de 1.217.000 personas con disminución severa de capacidad visual, **573.000 no deberían estar en esa condición.**
- Población que **necesita usar lentes y no tiene:**
Haciendo un análisis similar al de las personas ciegas y con disminución severa de la agudeza visual se concluye que **2.816.000 personas tienen algún grado de invalidez** como consecuencia de tener un vicio de refracción sin compensar, que disminuyen la capacidad visual, invalidando al paciente.
- **Acceso a cirugía de cataratas:**
En el informe N° 6 de Septiembre de 2006 de la organización Visión 2020, el Dr. Fernando Barría cita un trabajo realizado en EEUU (Archives of Ophtalmology, volume112, April 2004) en donde se determina la prevalencia de Cataratas según la edad de la población.
Aplicando las prevalencias mencionadas a la distribución y proyecciones de población del INE para el quinquenio 2005 a 2010 se concluye que en el quinquenio se deberían operar 382.500 personas de cataratas, es decir un promedio anual de 76.000 pacientes por año.
De acuerdo a las cifras de cirugía de cataratas publicadas por la Sociedad Chilena de Oftalmología AG en su inserción de Febrero de 2008, se ha subido la cifra a 24.000 personas por año, cifra consistente con la información que disponemos respecto a la importación de Lentes Intraoculares. Se concluye por lo tanto que **existiría un déficit de aproximadamente 50.000 pacientes por año que no son operados.**
Estas cifras permiten concluir que un porcentaje significativo de las personas ciegas y/o que tienen una disminución severa de su capacidad visual, se encuentran en esa condición por no haber accedido a la cirugía de cataratas.

Los antecedentes expuestos confirman que para descomprimir la demanda por Salud Visual, **los vicios de refracción deben ser resueltos por los Optómetras, para que los Oftalmólogos se concentren en la resolución de patología y cirugía ocular, planteamiento, a nuestro entender, fundamental del proyecto de ley de Optometría.**

En relación a los datos publicados en la inserción del 22 de Marzo de 2008 por la Regional Santiago del Colegio Médico, llama la atención la aseveración que según la OMS se requeriría 1 oftalmólogo por cada 40.000 habitantes.

En la revista de la Sociedad Chilena de Oftalmología de Septiembre de 2003 (N° 79 página 5) indican que la misma OMS recomendaría 1 oftalmólogo por cada 30.000 habitantes y además en julio de 2003 según el Dr. Julio Manzitti entonces presidente del Consejo Argentino de Oftalmología la OMS recomendaría idealmente 1 Oftalmólogo por cada 15.000 habitantes.

¿Cuál será la cifra correcta?

En la misma inserción del 22 de marzo de 2008 se indica que en Chile hay 1 Oftalmólogo por cada 26.000 habitantes. Curiosamente en la misma revista, N° y página ya mencionada, se informa que en Chile, en Septiembre de 2003 había un Oftalmólogo por cada 21.657 habitantes.

Esto significa que en 5 años el problema se agravó de manera importante al **disminuir en 16,7%** la cantidad de Oftalmólogos por habitante y envejecer la población. Especialmente grave porque la población de Chile con edades entre 50 y 64 años ha aumentado en 20,2% y los mayores de 65 han aumentado en 18,56%, siendo la población estimada para junio de 2008, para estas edades 2.401.971 y 1.441.127 habitantes respectivamente.

El Colegio Nacional de Ópticos de Chile AG apoya el proyecto de ley para introducir la Optometría en Chile. Profesión que se practica en todos los continentes. El mejoramiento de los índices de salud visual en todos los países donde se ha introducido, ha llevado a que se le otorguen más atribuciones y responsabilidades en campo de la salud visual.

El Directorio.